



**INFORME N° 031 -2017- OGPPM-OPEE/MINSA**

A : Ing. WILLIAM JESUS CUBA ARANA  
 Director General  
 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Servicio Civil

Referencia : Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM

Fecha : Lima, 13 FEB. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, se ha elaborado el informe de evaluación anual 2016 de las metas de los indicadores de desempeño de la Política Nacional en materia de Servicio Civil, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.3. Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, que modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE.
- 1.4. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la Aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, mediante el cual se aprueban las metas de los indicadores de desempeño 2016, articulados a las Políticas Nacionales.
- 1.7. MEMORANDUM N° 165-2017-OGRH-OARH-EPP/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos remite la Evaluación Anual 2016.





## II. ANALISIS

El informe de Evaluación Anual 2016 de las Políticas Nacionales se realiza de acuerdo a los "Lineamientos para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

2.1 Informe anual de avance de la Política Nacional en Materia del Servicio Civil para el año 2016 por parte del Ministerio de Salud.

2.2 Presentación de responsable :

### FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Arturo Arévalo Luna	Director Ejecutiva	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:carevald@minsa.gob.pe">carevald@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:dpalacios@minsa.gob.pe">dpalacios@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### 2.3 Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Política de Servicio Civil se ha alcanzado lo siguiente:

- Se atendió ciento setenta y siete (177) solicitudes de acceso a la información, cumpliéndose con el 100% de la atención.
- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 100%.
- Se logró capacitar a 1540 servidores, lo cual muestra que se ha superado en 3% la meta programada anual (40 servidores más).



2017



NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	01
Metas Alcanzadas	02
Metas No Alcanzadas	
Metas No Ejecutadas	
Total Indicadores Programados	03

## 2.4 Análisis Cognoscitivo

### 2.4.1 Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

**Objetivo 13.2** Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.

✓ **Porcentaje de solicitudes de acceso a la información relacionada con servidores públicos del MINSA, atendidas**

Se atendió ciento setenta y siete (177) solicitudes de acceso a la información, cumpliéndose con el 100% de la atención; en la cual se viene dando respuestas técnicas normativas a los servidores públicos y ciudadanos sobre el Sistema Administrativo de Recursos Humanos, a través del Sistema de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, vía internet del Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Objetivo 13.3** Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

✓ **Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas.**

Mediante Resolución Ministerial 053-2016/MINSA se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2016, con fecha 29 de enero 2016.

✓ **Número de personas capacitadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas**

Del total de mil quinientos (1,500) servidores programados, se capacitaron mil quinientos cuarenta (1,540) servidores, lo cual muestra que se ha superado en 3% la meta programada anual (40 servidores más).



### 2.4.2 Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

324



PERÚ

Ministerio  
de Salud



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Aprobación oportuna del Plan de Desarrollo de las Personas mediante Resolución Ministerial 053-2016/MINSA, lo que ha permitido una programación adecuada de las actividades de capacitación.
- El Equipo de Trabajo de Gestión de Capacidades debe establecer coordinaciones y compromisos oportunos con los Órganos y Unidades Orgánicas para el envío oportuno de la Matriz de Necesidades de Capacitación, con dos (02) meses de anticipación, antes de la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas.

#### 2.4.3 Las falencias y desventajas, están referidas a:

- Existencia de solicitudes de información que no están relacionadas sobre el Sistema Administrativo de Recursos Humanos.
- Proveedores de servicios no desean trabajar con entidad del Estado por la demora del pago del servicio que prestan.
- Dificultad de la Oficina de Abastecimiento para conseguir proveedores de Servicios de Capacitación.

#### 2.5 Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Servicio Civil, contiene información de la Oficina General de Recursos Humanos, el cual muestra el logro del 100% en cuanto a las solicitudes de atención de acceso a la información (177 solicitudes atendidas) y la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP); asimismo, se superó la meta en 3% en cuanto a las personas capacitadas en el marco del PDP (1540 de 1500 personas programadas).

#### 2.6 Análisis Instrumental

- La Oficina de Administración de Recursos Humanos a través del Equipo de Supervisión y Control deben coordinar con la Oficina General de Transparencia y Trámite Documentario (OGTTD) para el traslado de solicitudes referidos al acceso a la información relacionada con servidores del Ministerio de Salud que conforman el Servicio Civil.
- Simplificar procedimientos administrativos para el pago oportuno a los Proveedores que brindan los servicios de capacitación.



#### 2.7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

59



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El Informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Servicio Civil, contiene información de la Oficina General de Recursos Humanos, en la cual se han consignado el cumplimiento de las metas de los indicadores de la política en mención, y los logros alcanzados.

3.2 Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría General del Ministerio de Salud, para que tenga a bien, sea remitido a la Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como entidad supervisora de la citada Política, en el marco de la normativa.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

ECORR. ARTURO ARÉVALO LUNA  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD



AAL/DPO 34  
0183  
PROVEIDO N° - 2017- OGPPM-OPEE/MINSA  
14 FEB. 2017



Visto el Informe N° 031-2017-OGPPM-OPEE/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido al Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*



WILLIAM JESUS CUBA ARANA  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD





PERU  
Ministerio de Salud

Política Nacional de  
Atención Primaria de Salud  
y Promoción de la Salud

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MATRIZ DE INDICADORES  
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE DIRIGIDO POR CUMPLIMIENTO  
D.S. Nº 0277-2007-PC/R Y MODIFICATORIAS

MINISTERIO DE SALUD  
AÑO: 2015

Cód. P.N.	Política Nacional	Cód. Obj.	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador priorizado	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución		Avance (%)	Ingresos Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
								15EN	15EP						
13	SERVIR	13.2	Garantizar la transparencia y acceso a la información pública a los servidores públicos que conforman el servicio (e).l).		Porcentaje de solicitudes de acceso a la información recibidas con servidores públicos del MINSA atendidas.	Porcentaje	100%	100%	0	100%		La mayoría de solicitudes de acceso a la información no estuvieron relacionadas con el tema de servicios públicos del Ministerio de Salud.	Se ha coordinado con la Oficina General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (OTIPI) para que realice un filtro de las solicitudes que ingresan al MINSA a fin de seleccionar e dirigir al equipo de Supervisión y Control, aquellos servidores públicos que conforman los servicios públicos del Ministerio de Salud		
			13.3		Realizar la gestión de los recursos humanos del Estado a través de acciones de atención a servidores públicos (e).l).	Para el periodo 2015 el MINSA no registró esta actividad	Cumplimiento de la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas	Plan aprobado	3	1	0	100%	Mediante Resolución Ministerial 053-2015/MINSA se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015, con fecha 29 de enero 2015.	Depende de las Unidades Orgánicas en presentar la Manifiesto Necesidad de Capacitación.	Se realizaron técnicas con los coordinadores que elaboran la Manifiesto Necesidad de Capacitación para el envío oportuno de la documentación requerida para su consideración por parte del Equipo de Gestión de Capacitación
		13.3	Contribuir al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.		Número de personas capacitadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas.	Personas capacitadas	1500	613	329	48%	100% de las capacitaciones (1500) de servidores programados, se capacitó a 613 servidores (40.8%) correspondiente al 2015 de acuerdo en la ejecución de las acciones de capacitación.	Proveedores de servicios no devían trabajar con entidad del Estado por demora del pago.	Se simplificar los procedimientos administrativos para el pago oportuno a las Proveedores que brindan los servicios de capacitación.		

